



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 6 de octubre de 2020

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	Nº 05001 41 05 002 2020 00434 00
ACCIONANTE	MARÍA HELENA RUIZ SERNA
ACCIONADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
AUTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR

Por su procedencia y oportunidad se concede la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia proferida por este Despacho el 29 de septiembre de 2020 y notificada en la misma fecha.

Como consecuencia de ello, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto), con el fin de que se conozca la impugnación presentada en término. El recurso se concede en el efecto devolutivo. (Artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.)

MPM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> o Por medio del Código QR



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 125 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 7/OCTUBRE/2020 A LAS 8:00 A.M.

Monica Perez Moron
Monica Perez Moron
Secretaria

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4a6b1eb937110fdc793f0e0e01f80424ad457e41ec08db35390a653d0facb30

Documento generado en 06/10/2020 11:21:15 a.m.

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> o Por medio del Código QR

